Con Forma y en virtud de dha Scriptura o testimonio de ella
dha Villa a de poder Administrar y Cobrar libremente
la dha renta y dros. de Alcavalas y Servicios causa-
dos, y q. se causaren en este pte. año, Nombrar Adm-
inistradores y demas ministros q. p. ello sean nece-
sarios; Como de dha Scriptura mas en forma consta y
parece, que queda en la Scrivania de Rentas de mi car-
go, a q. me refiero, y p.a que conste, de pedimento
de la parte de dha Villa Doy el presente que sig-
no, y firmo en la Ciud. de Murcia en treinta de
Henero mil setez.os veynte y siete a.s

Josep. Rubio Alcaraz